

TRIPTICO INFORMATIVO

AGOSTO 2003

**PRIMER PROGRAMA ANUAL DE PAGARÉS 2003
SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.,
CON LA GARANTIA DE BANCO SANTANDER
CENTRAL HISPANO, S.A.**

**IMPORTE NOMINAL DEL PROGRAMA: SEIS MIL
MILLONES DE EUROS**

Extracto del Folleto Informativo Reducido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de Agosto de 2003 .

SANTANDER CENTRAL HISPANO Investment, S.A.

**PRIMER PROGRAMA ANUAL DE PAGARES 2003
SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., con la garantía de BANCO SANTANDER
CENTRAL HISPANO, S.A.**

TRIPTICO INFORMATIVO

Los valores que se describen a continuación son pagarés de empresa, que se emiten por SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas 1, con C.I.F. número A-08161507, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.078, folio 172, sección 8, hoja M-67840. Número de registro en el BANCO DE ESPAÑA: 36. Cuentan con la garantía solidaria de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

El presente documento constituye un tríptico sobre el programa de pagarés de referencia, a los efectos previstos en Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre. Existe un folleto inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Folleto Reducido del programa de pagarés, con fecha 1 de Agosto de 2003, que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Entidad Colocadora y en la oficina del Emisor sita en Plaza de Canalejas 1, 28014 Madrid. Existe un Folleto Continuado registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de Julio de 2003 en el que consta la información referida al emisor.

Las características de los pagarés a emitir son las siguientes:

- Valores a emitir: Pagarés de empresa emitidos al descuento.
- Importe máximo del programa: El programa se realiza por un saldo vivo nominal máximo en cada momento de SEIS MIL MILLONES (6.000.000.000.-) de euros.
- Duración del programa de emisión: La duración del programa de emisión se establece en un año desde la fecha de registro del folleto informativo correspondiente en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Número de valores a emitir: El número de valores a emitir al amparo del programa no está prefijado de antemano y dependerá del importe que se coloque y del nominal de cada pagaré.
- Importe nominal unitario de los valores a emitir: El importe nominal unitario de los valores a emitir será de 3.000 euros. El importe mínimo por petición será 300.000 euros para inversores mayoristas.
- Fecha de emisión: Los pagarés serán emitidos durante el período de vigencia del programa, en función de la demanda y dentro de los límites y características del programa.
- Rendimiento de los valores a emitir: Los valores del presente programa se emiten al descuento por lo que el abono de intereses que devengan se produce en el momento de su amortización a su vencimiento. El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el inversor.
- Modalidades y plazo de amortización de los valores a emitir: El plazo de amortización de los valores podrá estar comprendido entre siete días y dieciocho meses, pudiendo ser emitidos a cualquier plazo dentro de ese límite temporal de vencimientos mínimo y máximo. La amortización se realizará por su valor nominal, conforme se determine en el folleto informativo.
- Sistema de emisión y colocación: Mediante negociación telefónica directa del Emisor o Banco Santander Central Hispano, S.A., con los inversores mayoristas.
- Forma de representación de los valores: Los valores de las emisiones a realizar estarán representados mediante anotaciones en cuenta. El Emisor designa a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. como entidad encargada de la llevanza del registro contable de los pagarés que se emitan.
- Mercados secundarios: Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el mercado AIAF de renta fija.

- **Liquidez:** Se ha firmado con el Banco Santander Central Hispano, S.A.(la "Entidad Financiera") un contrato de liquidez para los pagarés emitidos al amparo de este programa. La cotización de precios ofrecidos por la Entidad Financiera reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado. Los precios de compra y de venta estarán en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad Financiera podrá decidir los precios de compra o venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. La diferencia entre los precios de compra y venta establecidos en cada momento, no podrá ser superior al 10% en términos de TIR. Ese 10% se calculará sobre el precio de compra que cotice en ese momento la Entidad Financiera. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos y a un 1% en términos de precio.
- **Colectivo de Suscriptores:** Inversores mayoristas.
- Ni el Emisor ni el Programa cuentan con calificación crediticia alguna.

A la fecha de registro del Folleto Informativo, Banco Santander Central Hispano, S.A. tiene asignadas por las agencias de calificación de riesgo crediticio, todas de reconocido prestigio internacional, las calificaciones ("ratings") que se detallan en la tabla siguiente. Se trata de los ratings generales de la Entidad Garante ya que el presente programa de emisión no tiene asignado un rating específico.

RATINGS		
<u>Agencia de calificación</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
Moody's	A1	P1
Standard & Poor's	A	A1
FITCH	A+	F1

- **Régimen fiscal:** la descripción del régimen fiscal de los valores se puede consultar en el Folleto Informativo de la Emisión.